

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6163 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Voluntario n.º 9/21 del deudor Biomasa Villamalea, S.L., con CIF B02487098, y con domicilio en calle Feria, n.º 14, 3.º izquierda, Albacete con se ha dictado con fecha de 2 de febrero de 2021 auto de declaración y conclusión de concurso por concurrir el supuesto de insuficiencia de masa activa del deudor, de conformidad con el artículo 470 LC.

Albacete, 8 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210007337-1